

Versión: 1

Fecha de revisión: 15/01/2022

Página 1 de 18

Fecha de impresión: 15/01/2022

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.**1.1 Identificador del producto.**

Nombre del producto: ACEITE ESENCIAL LIMA BIO
Nombre INCI: CITRUS AURANTIFOLIA PEEL OIL
N. CAS: 90063-52-8
Número EINECS: 290-010-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados.

Producto destinado exclusivamente para uso industrial, como ingrediente para la fabricación de mezclas.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **Crovay Natural Solutions S.L.**
Dirección: Ctra. Nova 129 3º 4ª
Población: La Garriga 08530
Provincia: Barcelona
Teléfono: +34 603037788
E-mail: info@crovay.com
Web: www.crovay.com

1.4 Teléfono: +34 603037788

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.**2.1 Clasificación de la sustancia.****Clasificación según Reglamento (CE) nº 1272/2008**

Fuego. Liq. 3 (FL 3): H226 Líquidos y vapores inflamables.
Áspid. Tóxico. 1 (AH1): H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Piel Irrit.2 (SCI 2): H315 Causa irritación de la piel.
Sensibilidad de la piel 1 (SS1): H317 Puede causar alergia en la piel.
Acuático agudo 1, Acuático crónico 1 (EH A1,C1): H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, provoca efectos nocivos duraderos.

Procedimiento de clasificación establecido según el Manual de Etiquetado IFRA* / IOFI* vigente y la suma de los componentes clasificados según el Reglamento (CE) nº 1272/2008

Clasificación según la Directiva N° 67/548/CEE

Dañino



Peligroso para el ambiente

R10 Inflamable

R38 Irritante para la piel

R43 Puede causar sensibilización por contacto con la piel

R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

R65 Nocivo: puede causar daño pulmonar si se ingiere

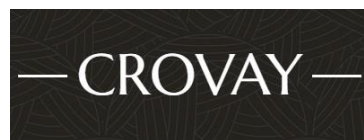
Información adicional

Sistema de clasificación CLP*: De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 y sus anexos así como con el Manual de Etiquetado IOFI*/IFRA* en su versión actual.

Sistema de clasificación DSD*: De acuerdo con las

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ACEITE ESENCIAL LIMA BIO



Versión: 1

Fecha de revisión: 15/01/2022

Página 2 de 18

Fecha de impresión: 15/01/2022

Directivas 67/548/EEC, 1999/45/EC y sus anexos así como con el Manual de Etiquetado IOFI*/IFRA* en su versión actual.

También se tiene en cuenta la información extraída de publicaciones especializadas y la información en poder de la empresa.

Otros peligros: Ver las recomendaciones relativas al almacenamiento de productos clasificados.

Para la redacción de las frases de riesgo, clases y categorías de peligro, declaraciones de peligro H y EUH, consulte la sección 16.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia:

Peligro

DECLARACIONES DE PELIGRO

H226 Líquidos y vapores inflamable

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias

H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede causar alergia en la piel.

H410 Muy tóxico para organismos acuáticos, provoca efectos adversos a largo plazo.

CONSEJOS DE PRECAUCIÓN

P210 Mantener alejado del calor/chispas/llamas abiertas/superficies calientes. No fumar.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Use guantes protectores/ropa protectora/ protección para los ojos/protección para la cara

P301/310 En caso de ingestión: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA oa un médico.

P302/352 En caso de contacto con la piel: lavar abundantemente con agua y jabón.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con las leyes aplicables.

2.3 Otros peligros.

datos CMR sin
clasificación

Ninguna
Ver sección 11.6

Alérgenos

D-Limoneno (45,00 a 60,00%),
Citral (Geranial + Neral) ($\leq 5,00\%$),
Linalool ($\leq 0,50\%$)
Geraniol ($\leq 1,00\%$)

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Sustancia: SNC, Sustancia natural compleja (100% pura y natural), Aceite esencial. Producto alimenticio procedente de agricultura ecológica.

Nombre químico: Citrus aurantifolia

N. CAS: 90063-52-8

Número EINECS: 290-010-3

Clasificación según Reglamento (CE) nº 1272/2008

Número CAS: 5989-27-5 Número EINECS: 227-813-5	D-limoneno	≤ 60,00%
	Fuego. Liq. 3, H226; Áspid. Tóxico. 1, H304; Irritación de la piel. 2, H315; Sensibilidad de la piel 1, H317; acuático Agudo 1, Acuático Crónico 1, H410	
Nº CAS: 127-91-3 Nº EINECS: 204-872-5	beta pineno	≤ 25,00%
	Fuego. Liq. 3, H226; Áspid. Tóxico. 1, H304; Sensibilidad de la piel 1, H317; Acuático Agudo 1, Acuático Crónico 1, H410	
Nº CAS: 99-85-4 Nº EINECS: 202-794-6	Gama terpineno	≤ 17,00%
	Fuego. Liq. 3, H226; Áspid. Tóxico. 1, H304	
Nº CAS: 495-61-4 Nº EINECS: ND	Beta bisaboleno	≤ 3,00%
	Áspid. Tóxico. 1, H304; Irritación de la piel. 2, H315; Sensibilidad de la piel 1, H317	
Nº CAS: 80-56-8 Nº EINECS: 201-291-9	Alfa pineno	≤ 4,00%
	Fuego. Liq. 3, H226; Áspid. Tóxico. 1, H304; Sensibilidad de la piel 1, H317; Acuático Agudo 1, Acuático Crónico 1, H410	
Número CAS: 98-55-5 Número EINECS: 202-680-6	alfa terpineol	≤ 1,00%
	Irritación de la piel. 2, H315; Irritación ocular. 2, H319	
Nº CAS: 5392-40-5 Nº EINECS: 226-394-6	Citral (Geranial + Neral)	≤ 5,00%
	Irritación de la piel. 2, H315; Sensibilidad de la piel 1, H317	
Número CAS: 99-87-6 Número EINECS: 202-796-7	Para cimeno	≤ 2,00%
	Fuego. Liq. 3, H226; Áspid. Tóxico. 1, H304; Acuático crónico 2, H411	
Número CAS: 123-35-3 Número EINECS: 204-622-5	mircenol	≤ 3,00%
	Fuego. Liq. 3, H226; Áspid. Tóxico. 1, H304; Acuático crónico 3, H412	
Número CAS: 106-24-1 Número EINECS: 203-377-1	Geraniol	≤ 1,00%
	Irritación de la piel. 2, H315; Presa del ojo. 1, sensibilidad de la piel. 1, H317	

Clasificación según la Directiva 67/548/CEE

Número CAS: 5989-27-5 Número EINECS: 227-813-5	D-limoneno	≤ 78,00%
	Norte, Xi, R10, R38, R43, R50/53	
Nº CAS: 127-91-3 Nº EINECS: 204-872-5	beta pineno	≤ 17,00%
	N, Xn, R43, R50/53, R65	
Nº CAS: 99-85-4 Nº EINECS: 202-794-6	Gama terpineno	≤ 12,00%
	Xn, R65	
Nº CAS: 495-61-4 Nº EINECS: ND	Beta bisaboleno	≤ 4,00%
	Xn, R38, R43, R65	

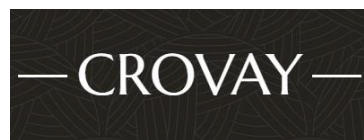
Nº CAS: 80-56-8 Nº EINECS: 201-291-9	Alfa pineno	≤ 3,00%
	N, Xn, R43, R50/53, R65	
Número CAS: 98-55-5 Número EINECS: 202-680-6	alfa terpineol	≤ 3,00%
	Xi, R38	
Nº CAS: 5392-40-5 Nº EINECS: 226-394-6	Citral (Geranial + Neral)	≤ 3,00%
	Xi, R38, R43	
Número CAS: 99-87-6 Número EINECS: 202-796-7	Para cimeno	≤ 2,00%
	N, Xn, R51/53, R65	
Número CAS: 123-35-3 Número EINECS: 204-622-5	mircenol	≤ 3,00%
	Xn, R52/53, R65	
Número CAS: 106-24-1 Número EINECS: 203-377-1	Geraniol	≤ 1,00%
	Xi, R38, R41, R43	

Informaciones complementarias

Para la redacción de frases de riesgo, frases de seguridad, clases y categorías de peligro, declaraciones de peligro H y EUH, consulte la sección 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

Inhalación excesivo	Retire a la persona lesionada al aire libre. Mantenga a la persona abrigada y en reposo. Llame a un médico si los efectos adversos para la salud persisten o empeoran. En caso de desmayo, coloque a la persona en posición de recuperación y llame inmediatamente a un médico. Asegurar una buena circulación de aire.
Contactar con la piel	Lavar con abundante agua, cambiar de ropa si es necesario. Si la irritación persiste o si se observa alguna lesión en la piel, busque atención médica.
Contactar con los ojos	Enjuague inmediata y abundantemente abriendo los párpados grandes con aceite vegetal. Si es posible, levante el párpado superior y enjuáguelo. Si persiste la irritación o se observa algún daño, consulte a su oftalmólogo con el producto. Para usuarios de lentes de contacto: Enjuagar los ojos inmediatamente. Las lentes ciertamente se caerán durante el enjuague. Si no, quítelos después de enjuagar. No los vuelvas a poner. Para lentes blandas: desechar las lentes independientemente de la renovación. Para lentes rígidos, se pueden reutilizar después de una limpieza profesional en su oftalmólogo.



Ingestión	Enjuagar la boca con agua. Retire a la persona lesionada al aire libre. Mantenga a la persona abrigada y en reposo. No induzca el vómito a menos que lo indique el personal médico. En caso de vómitos, mantenga la cabeza baja para evitar el paso del vómito a los pulmones. Llame a un médico si los efectos adversos para la salud persisten o empeoran. En caso de desmayo, coloque a la persona en posición de recuperación y llame inmediatamente a un médico. Asegurar una buena circulación de aire.
------------------	---

En general, en caso de duda o si los síntomas persisten, consulte a un médico. Nunca le dé nada por la boca a una persona inconsciente. Se recomienda que quienes brinden primeros auxilios cuenten con equipo de protección personal. No se realizará ninguna actuación que suponga un riesgo personal o sin la formación adecuada.

Síntomas/Efectos más importantes, agudos o retardados

Para más detalles sobre las consecuencias en términos de salud y síntomas, ver la sección 11.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ningún tratamiento especial. Requiere tratamiento sintomático. Póngase en contacto con un especialista para el tratamiento de la intoxicación inmediatamente si se han ingerido o inhalado grandes cantidades.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**5.1 Medios de extinción.****Medios de extinción apropiados:**

Extintores de dióxido de carbono o espuma extintora seca (Clase ABC).

Medios de extinción inapropiados:

Chorro de agua.

5.2. Peligros específicos del producto

Posible producción de humos tóxicos en caso de incendio.

5.3. Consejos para los bomberos

Evite respirar los vapores y humos. Use una máscara si es necesario. No atacar el fuego con agua: el agua en vez de sofocar tiende a avivar el fuego. Los aceites esenciales tienen la capacidad de flotar en el agua. Entonces se acelera la propagación del fuego.

Para extinguir un aceite esencial a base de fuego incipiente, use ABC específico para polvo seco (o equivalente). Si el fuego no es importante, se puede sofocar cubriendo con tierra, arena o manta.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Retire cualquier posible fuente de ignición. Ventilar el local. No fumar

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de alcantarillas, aguas superficiales y aguas subterráneas. Deshágase de los paños, esponjas, etc. utilizados para fregar según las disposiciones reglamentarias vigentes.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Los grandes desbordamientos deben limpiarse con materiales absorbentes inertes que luego serán barridos y destruidos de acuerdo con la normativa vigente.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para protección personal, consulte la sección 8 Para eliminación de residuos, consulte la sección 13

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.**7.1 Precauciones para una manipulación segura.****Recomendaciones****a) precauciones individual**

Evitar el contacto, no inhalar los vapores calientes, no ingerir tal cual, trabajar bajo campana o brazo extractor. Impedir el acceso a personas no requeridas y que no lleven ropa de protección. No toque ni camine sobre el producto derramado. Asegure una ventilación adecuada. Use protección respiratoria adecuada cuando el sistema de ventilación esté inadecuado.

b) incompatibilidades

Manténgase en el recipiente original u otro recipiente sustituto aprobado hecho de material compatible y manténgalo bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen residuos del producto. No los reutilice.

c) medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Trabajo en área de retención. Utilice un recipiente adecuado para evitar cualquier contaminación del entorno circundante.

Medidas higiénicas

Está prohibido comer, beber o fumar en las áreas de trabajo donde se manipule, almacene o implemente este producto. Se recomienda que el personal se lave las manos después de usar el producto y se quite la ropa y el equipo de protección contaminados antes de ingresar a los comedores, baños o baños.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.**a) Cómo evitar:**

I) Atmósferas explosivas: Sin riesgo a temperatura ambiente, para cumplir con los requisitos ATEX*.

II) condiciones corrosivas: Almacenar en recipientes de acero inoxidable o preferiblemente de vidrio ámbar

III) los peligros asociados con la inflamabilidad: No calentar a las llamas ni exponer a las llamas u otra fuente de ignición. No fume cerca del producto. Durante la incorporación del producto, éste debe mantenerse a temperaturas relativamente bajas. Si es necesario aumentar la temperatura, debe formarse y durante un tiempo lo más breve posible.

IV) almacenamiento en el mismo lugar de sustancias o mezclas incompatibles: Etiquetado de acuerdo con la normativa vigente, consulte la tabla de incompatibilidades de productos químicos (*INRS - Almacenamiento y transferencia de productos químicos peligrosos).

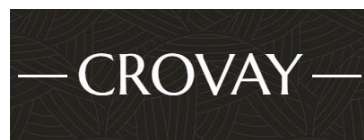
V) condiciones de evaporación: Almacenar lejos del calor, la luz y en recipientes cerrados. Los envases que han sido abiertos deben volver a cerrarse con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar fugas.

VI) Fuentes potenciales de ignición (incluidas las eléctricas): Limitar o prohibir las superficies calientes, las llamas y los gases calientes, generados mecánicamente, chispas y radiaciones ionizantes. Controle periódicamente su instalación eléctrica por un organismo homologado. Evite la electricidad estática conectando sus instalaciones metal a tierra. Proteja su equipo eléctrico contra rayos instalando un protector contra sobretensiones.

b) Cómo controlar los efectos:

I) clima: No almacenar al aire libre.

II) de la presión ambiental: Ninguna conocida según nuestro conocimiento.



Versión: 1

Fecha de revisión: 15/01/2022

Página 7 de 18

Fecha de impresión: 15/01/2022

III) Temperatura: Almacene en una zona templada, evite diferencias de temperatura demasiado grandes aislando lo mejor en sus instalaciones o almacenándolo en cámaras frigoríficas.

IV) de la radiación solar: Almacenar en recipientes opacos (de preferencia acero inoxidable o vidrio ámbar)

V) Humedad: Conservar en lugar bien cerrado.

VI) Vibración: Conservar en recipientes bien cerrados resistentes.

c) Cómo preservar la integridad de la sustancia utilizando:

I) estabilizadores: Almacenar bajo nitrógeno si es posible.

II) antioxidantes: Posibilidad de añadir un antioxidante, consulte la normativa.

d) Otros consejos que incluyen:

I) requisitos de ventilación: Consulte la versión actual reglamentos Debe existir una buena ventilación general suficiente para controlar la exposición del operador a moléculas suspendidas en el aire.

II) el diseño de salas específicas y almacenamiento Depósitos: Consultar la normativa vigente.

III) las cantidades máximas que se pueden almacenar: Consulte la normativa vigente.

IV) Compatibilidades de embalaje: Evitar PVC.

7.3 Usos específicos finales.

Cumplir con la normativa y la ficha técnica del producto. Sin recomendaciones específicas. Aplique las reglas de manejo anteriores.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Valores límite de exposición laboral

No regulado. No hay límites de exposición específicos para este producto.

Valores límite biológicos

No regulado. No se han establecido valores límite biológicos para este producto.

Procedimientos de seguimiento recomendados

Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesario llevar a cabo una revisión continua de las personas, la atmósfera en el lugar de trabajo o los organismos vivos para determinar la efectividad de la ventilación u otras medidas de control o la necesidad de usar equipo de protección en el lugar de trabajo. vías respiratorias Es importante consultar la norma europea EN 689 que contiene los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos y los documentos de política nacional relacionados con los métodos para identificar sustancias peligrosas.

DNEL*

No se requiere informe de seguridad química según la normativa. Por lo tanto, DNEL* y PNEC* no son necesarios para este producto.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Mantenga las concentraciones en el aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional. Use ventilación de extracción local. Usar manipulación mecánica para reducir el contacto humano con los productos.

Medidas de protección individual:

Protección DE ojos y cara	Se recomienda el uso de gafas protectoras.
Protección DE piel	Se recomienda el uso de guantes impermeables, resistentes a los Aceites Esenciales y conforme a un estándar aprobado (goma de nitrilo o alcohol polivinílico).
Protección DE carriles respiratorio	Generalmente no se requiere en locales bien ventilados (a menos que se indique específicamente).
Riesgos térmico	La exposición al flujo de calor de un incendio o una explosión puede causar quemaduras de diversos grados, según la distancia. Llevar Es imprescindible llevar equipo de protección adecuado y aparato de respiración autónomo.

Controles de exposición relacionados con la protección del medio ambiente

Cumplir con los compromisos bajo la legislación local de protección ambiental.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Color método interno	Amarillo verdoso oscuro
Estados físicos método interno	Líquido que puede enturbiarse al bajar la temperatura. La presencia de un depósito es un fenómeno natural que puede aparecer después del almacenamiento.
Olor método interno	Fresco, sabroso, cítrico.
pH	No aplicable
punto de fusión	n / A
Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición	n / A
punto de inflamabilidad FD ISO/TR 11018	+ 46°C
Tasa de evaporación (acetato de butilo = 1)	n / A
inflamabilidad	n / A
Límites superiores inflamabilidad	n / A
Límites inferiores inflamabilidad	n / A

Versión: 1

Fecha de revisión: 15/01/2022

Página 9 de 18

Fecha de impresión: 15/01/2022

Presión de vapor a 25°C	n / A
Densidad de vapor a 25°C	n / A
Densidad relativa a 20°C NFISO 279	0,866 a 0,880
Solubilidad Solubilidad del agua Solubilidad en alcohol (20°C en g/l) - NF ISO 875	Insoluble Soluble
Coefficiente de partición: N- Octanol/Agua	n / A
temperatura de autoignición	n / A
temperatura de descomposición	n / A
Viscosidad	n / A
propiedades explosivas Límites superiores Límites inferiores	Límite superior: 6,10 % Límite inferior: 0,70 %
	Peligros de explosión: Sin riesgo a temperatura ambiente, cumplir con los requisitos ATEX.
Propiedades oxidante	No contiene sustancia conocida como probable que se encienda espontáneamente

N.D / N.A : Non disponible / not available

9.2 Otros datos.

Índice de refracción a 20°C NFISO 280	1.478 a 1.488
Índice rotatorio a 20°C NF ISO 592	+1° a +60°
Componentes principales componentes principales CG	D-Limoneno (45,00 a 60,00%) Beta Pineno (10,00 a 25,00%) Gamma Terpineno (8,00 a 17,00%)

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.**10.1 Reactividad.**

Este producto es estable a golpes, vibraciones y presión en condiciones normales de uso. En presencia de luz y calor, puede ocurrir oxidación.

10.2 Estabilidad química.

Sin cambios significativos en la composición a lo largo del tiempo respetando las condiciones de almacenamiento descritas en el punto 7.2.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Ninguno que sepamos en condiciones normales.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

No calentar a alta temperatura. No exponer los recipientes cerrados a la luz solar. Mantener alejado de fuentes de ignición.

10.5 Materiales incompatibles.

CLORURO DE POLIVINILO

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se usa según las indicaciones.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Peligros evaluados por los métodos descritos en el Reglamento (CE) nº 1272/2008 y sus Anexos para el caso de sustancias naturales complejas y/o mezclas. También se complementan con las monografías RIFM, * y *INRS IFRA*.

Versión: 1

Fecha de revisión: 15/01/2022

Página 11 de 18

Fecha de impresión: 15/01/2022

11.1 Reactividad

a) Toxicidad aguda

	Dosis	Valor/valor
Efecto nocivo por ingestión Efecto nocivo por ingestión	DL org. 50	≥ 5000 mg/kg
Efecto adverso por contacto con la piel Efecto armónico por contacto con la piel	DL derma.50	≥ 5000 mg/kg
Efecto adverso por inhalación Efecto nocivo por inhalación	CL 50	n / A / N / A

n / A / N / A: no disponible / no disponible

b) Corrosión/irritación de la piel

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

c) Lesiones oculares graves/irritación ocular

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea

Puede causar alergia en la piel.

e) Mutagenicidad en células germinales

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

f) Carcinogenicidad

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

g) Toxicidad para la reproducción

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

h) Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

exposición única/ exposición única	Efectos específicos/ efectos específicos	Órganos afectados/ órgano objetivo	Observaciones/ Los grados
Toxicidad oral aguda Toxicidad oral aguda	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Toxicidad dérmica aguda cutáneo agudo toxicidad	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Toxicidad aguda por inhalación Toxicidad aguda por inhalación	n / A / N / A	n / A / N / A	/

n / A / N / A: no disponible / no disponible

i) Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas

Exposición continua/ exposición múltiple	Efectos específicos/ efectos específicos	Órganos afectados/ órgano objetivo	Observaciones/notas
Sub agudo oral oral subaguda	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Cutánea subaguda cutáneo subagudo	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Bajo inhalación aguda Inhalación subaguda	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Bajo crónica oral Bucal subcrónico	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Bajo la piel crónica Sub-crónico cutáneo	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Bajo inhalación crónica inhalación subcrónica	n / A / N / A	n / A / N / A	/
crónica oral oral crónico	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Crónico cutáneo cutáneo crónico	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Inhalación crónica Inhalación crónica	n / A / N / A	n / A / N / A	/

n / A / N / A : no disponible / no disponible

j) Peligro de aspiración

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

11.2 Información sobre posibles vías de exposición

Sin datos específicos.

11.3 Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Sin datos específicos.

11.4 Efectos retardados e inmediatos, y efectos crónicos a corto y largo plazo

Sin datos específicos.

11.5 Efectos interactivos

Sin datos específicos.

11.6 Información sobre ingredientes

RMC* : Ninguna

11.7 Otra información

Esta sustancia y/o algunos de sus componentes están afectados por el IFRA* Code of Practice vigente, que se puede consultar en el sitio web: <http://www.ifraorg.org>

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.



a) Peligroso para el medio ambiente acuático según el Reglamento (CE) nº 1272/2008

Muy tóxico para los organismos acuáticos, provoca efectos nocivos duraderos.

b) Toxicidad acuática aguda

Toxicidad acuática aguda Toxicidad acuática aguda	Criterios criterios	Tiempo de exposición Tiempo de exposición	Resultados Resultados	Métodos métodos
Pez / peces	LC50	96h	n / A / N / A	/
Dafnia / dafnia	EC50	48h	n / A / N / A	Prueba de inmovilización inmediato/ prueba de inmovilizador
Algas / algas	IC50	72h	n / A / N / A	/

n / A / N / A: no disponible / no disponible

c) Toxicidad acuática crónica

Toxicidad acuática Crónico toxicidad acuática crónica	Criterios criterios	Tiempo de exposición Tiempo de exposición	Resultados Resultados	Métodos métodos
Pez / peces	LC50	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Dafnia / dafnia	EC50	n / A / N / A	n / A / N / A	/

n / A / N / A: no disponible / no disponible

12.2 Persistencia y biodegradabilidad

a) Degradación abiótica

Medio tiempo	Valoración	Métodos / métodos	Observaciones/notas
Agua de mar / Agua de mar	n / A / N / A	/	/
Agua mineral / agua mineral	n / A / N / A	/	/
Aire	n / A / N / A	/	/
Tierra / tierra	n / A / N / A	/	/

b) Biodegradación

Tasa de degradación (%) / tasa de degradación	Tiempo/ tiempo	Valoración	Métodos / métodos	Observaciones/ Los grados
n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/	/
n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/	/

n / A / N / A: no disponible / no disponible

12.3 Potencial de bioacumulación

a) Coeficiente n-octanol / Agua (log K_{ow})

Valor/ valor	Concentración	pH	°C	Métodos/ métodos	Observaciones/ Los grados
n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/	/
n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/	/

n / A / N / A: no disponible / no disponible

Versión: 1

Fecha de revisión: 15/01/2022

Página 14 de 18

Fecha de impresión: 15/01/2022

b) Factor de bioconcentración

Valor/ valor	Especies /especies	Valoración	Métodos/métodos	Observaciones/ Los grados
n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/	/
n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/	/

n / A / N / A: no disponible / no disponible

12.4 - Movilidad en el suelo

a) Tensión superficial

Valor/ valor	°C	Concentración	Métodos /métodos	Observaciones/notas
n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/	/
n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/	/

n / A / N / A: no disponible / no disponible

b) Absorción

Transportación	Coefficiente de Henry A/D constante	registro koc	Tasa de volatilidad / tasa de volatilidad	Métodos / métodos
Tierra agua agua de la tierra	n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Agua-Aire agua-aire	n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/
Tierra-Aire tierra-aire	n / A / N / A	n / A / N / A	n / A / N / A	/

n / A / N / A: no disponible / no disponible

12.5 Resultados de la evaluación PBT* y mPmB*

Hasta la fecha, y según nuestro conocimiento, no se ha realizado ninguna evaluación del producto.

12.6 Otros efectos adversos

Clase de contaminación del agua (WGK*) según el Anexo 2 de la Directiva Alemana de Materiales peligrosos (carac n°: 814; 17.05.1999 Materiales orgánicos): N / A

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No verter en alcantarillas o cursos de agua. Reciclar o eliminar de acuerdo con la legislación vigente, preferentemente por un recolector o una empresa autorizada. No contamine el suelo o el agua con residuos, no los deseche en el medio ambiente. Vacíe completamente el contenedor. Mantenga la(s) etiqueta(s) en el recipiente. Dar a un contratista de eliminación certificado.

13.2 Información adicional

Las normas relativas a los residuos están codificadas en el Código Ambiental, según la Ordenanza N° 2000-914 de 18 de septiembre de 2000 relativa a la parte legislativa del Código Ambiental. Encontramos los diversos textos del artículo L. 541-1 al artículo L. 541-50 que se encuentran en el Libro V (Prevención de la contaminación, riesgos y molestias), Título IV (Residuos), Capítulo I (Eliminación de residuos y valorización material).

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Cumplir con la normativa para el transporte de mercancías peligrosas

14.1 ADR*

Transporte terrestre ADR/RID (Ordenanza sobre el transporte de mercancías peligrosas - carretera y ferrocarril)

Clase ADR/RID 3
 numero un 1169
 grupo de embalaje III
 Nombre de envío EXTRACTOS AROMÁTICOS LÍQUIDOS
 Código de túnel A B C D



Versión: 1**Fecha de revisión: 15/01/2022****Página 15 de 18****Fecha de impresión: 15/01/2022****14.2 IMDG***

Transporte marítimo IMDG (Ordenanza sobre el Transporte de Mercancías peligrosas)

Clase ADR/RID	3
numero un	1169
grupo de embalaje	III
Nombre de envío	EXTRACTOS AROMÁTICOS LÍQUIDOS
Contaminante marino	SÍ

**14.3 IATA***

Transporte aéreo (ICAO-TI e IATA-DGR)

Clase ADR/RID	3
numero un	1169
grupo de embalaje	III
Nombre de envío	EXTRACTOS AROMÁTICOS LÍQUIDOS

**14.4 Precauciones particulares para el usuario**

Normas para la carga de bultos para el transporte por carretera:

- Consulte la Tabla 7.5.2 de ADR * prohibiciones sobre carga mixta.
- Precauciones relativas a alimentos, bienes de consumo y otros piensos
- Al cargar bultos, está prohibido fumar en las inmediaciones de los vehículos.
- Verifique que los paquetes estén correctamente asentados en el vehículo.
- Comprobar que el conductor dispone del equipo de seguridad necesario y si se superan los umbrales establecidos por ADR*.

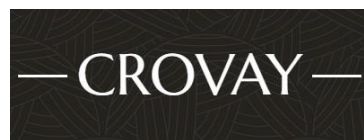
14.5 Transporte a granel según el Anexo II de Marpol 73/78 y el Código IBC

No concernado

14.6 Información adicional**código de arancel aduanero:** 330113000000

Nota: Los requisitos reglamentarios enumerados anteriormente son los vigentes el día de la actualización de la ficha. Pero dada la evolución siempre posible de normas que rigen el transporte de materiales peligrosas y en el caso de que la SDS en su poder tenga una antigüedad superior a 12 meses, es recomendable comprobar su vigencia con su asesor de seguridad.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia.**

**Versión: 1****Fecha de revisión: 15/01/2022****Página 16 de 18****Fecha de impresión: 15/01/2022**

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) no 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

Hasta la fecha, y según nuestro conocimiento, no se ha realizado ninguna evaluación del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Significado de las abreviaturas y siglas

ADR/RID: Acuerdo sobre Mercancías Peligrosas por Carretera / Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril

ATEX: Atmósferas explosivas

CLP: Clasificación Etiquetado Embalaje

CMR: cancerígeno, mutagénico, tóxico para la reproducción

DNEL: nivel sin efecto derivado DSD: Directiva de Sustancias Peligrosas

IATA-DGR: Asociación Internacional de Transporte Aéreo - Regulaciones de Mercancías Peligrosas

ICCT: Kit de Herramientas de Control Químico de la

OIT ICAO-TI: Organización de Aviación Civil Internacional - Instrucciones Técnicas

IFRA: Asociación Internacional de Fragancias

IMDG: Mercancías peligrosas marítimas internacionales

INRS: Instituto nacional de investigación y seguridad

IOFI: Organización internacional de la industria de los sabores

GC: Cromatografía de gases

PBT: Sustancias tóxicas bioacumulativas persistentes

PNEC: Concentración prevista sin efecto

RIFM: Instituto de investigación de materiales aromáticos

STOT: Toxicidad específica en determinados órganos mPmB: sustancia muy persistente y muy bioacumulativa

WGK: Wassergefährdungsklasse (clase de peligro para el agua según la Ley Federal Alemana de Gestión del Agua)

Lista de frases de riesgo (Directiva No. 67/548/EEC)

R10	Inflamable
R38	Irritante para la piel
R43	Puede causar sensibilización por contacto con la piel
R50/53	Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
R52/53	Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos para el medio acuático
R65	Nocivo: puede causar daño pulmonar si se ingiere

Lista de frases de seguridad (Directiva n.º 67/548/CEE)

S24	Evite contacto con la piel
S37	Use guantes apropiados
S61	Evitar su liberación al medio ambiente. Consultar instrucciones especiales / ficha de datos de seguridad
S62	En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstrole la etiqueta o el envase

Lista de clases y categorías de peligro (Reglamento (CE) nº 1272/2008)

Fuego. Liq. 3	Gato liquido inflamable. 3
Áspid. Tóxico. 1	Gato de peligro de aspiración. 1
Irritación de la piel. 2	Irritación de la piel del gato. 2
Irritación ocular. 2	Irritación ocular gato. 2
Sensibilización de la piel. 1	Gato de sensibilización de la piel. 1
acuático agudo 1. Acuáticos crónica 1	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro agudo cat. 1 - Gato de peligro crónico. 1
acuático crónica 2	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico cat. 2
acuático crónica 3	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico cat. 3

Lista de indicaciones de peligro (Reglamento (CE) nº 1272/2008)

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
H315	Causa irritación de la piel.
H317	Puede causar alergia en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, provoca efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, provoca efectos negativos a largo plazo.

Lista de consejos de prudencia (Reglamento (CE) nº 1272/2008)

P210	Mantener alejado del calor/chispas/llamas abiertas/superficies calientes. No fumar
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P280	Use guantes protectores/ropa protectora/protección para los ojos/protección para la cara
P301/310	EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA oa un médico.
P302/352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con las leyes aplicables

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-